

Gobierno del Estado de Chiapas

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-07000-19-0596-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 596

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,093,929.7
Muestra Auditada	2,093,929.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,609,435.4 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas, que ascendieron a 2,093,929.7 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCeIH), principal ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Chiapas durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
FISE
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la CCEIH en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de

control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Chiapas los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2023 por 2,093,929.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por la CCEIH y la Secretaría de Obras Públicas (SOP), dependencias ejecutoras designadas, y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Gobierno del estado de Chiapas recibió recursos del FISE por 2,093,929.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,941.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 2,095,870.7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 134 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 2,088,885.4 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	14	160,136.0	7.7 ¹	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	3	75,851.1	3.6			
Drenaje y letrinas	8	141,159.8	6.7	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	90	1,417,075.9	67.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	14	65,900.6	3.1	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	1	191,495.9	9.1			
Mejoramiento de vivienda	3	7,556.2	0.4	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	133	2,059,175.5	98.2	Reintegros a la TESOFE	2,152.1	0.1
Gastos indirectos	1	29,709.9	1.5 ¹	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	4,833.2	0.2
Subtotal (A)	134	2,088,885.4	99.7	Subtotal (C)	6,985.3	0.3
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		2,095,870.7	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA¹: Se redondeó de esta manera con el fin de que el porcentaje del importe total pagado (subtotal (A)) dé como resultado 99.7%.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas y rurales	112	1,700,927.9	81.1
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	21	358,247.6	17.1
TOTALES	133	2,059,175.5	98.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	87	1,548,118.6	73.8
Complementaria	46	511,056.9	24.4
TOTALES	133	2,059,175.5	98.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Chiapas destinó el 81.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 24.4% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. La CCEIH y la SOP del Gobierno del estado de Chiapas presentaron un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2023 por 4,833.2 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de la cuenta	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE ¹
1	CCEIH	3833	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de	2,255.4	2,255.6
2	SOP	5344	Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	2,577.8	2,577.8
TOTALES				4,833.2	4,833.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA¹: La diferencia entre el saldo al 31 de marzo de 2024 y el importe reintegrado a la TESOFE corresponde a los depósitos de apertura, por redondeo y a los rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2024.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Chiapas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización las cuales corresponden a 40 proyectos por un importe pagado de 919,433.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	13184	Ampliación del tramo la Angostura a San Francisco Pujilic cuarta etapa tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cuarenta y cuatro más cero cuarenta, subtramo kilómetro treinta y tres más tres ceros al kilómetro cuarenta y cuatro más cero cuarenta.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	329,569.8
2	7524	Construcción del camino entronque carretero Chanal a la Mendoza a Sakchibalte tramo del kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cuatro más ciento cuarenta, subtramo del kilómetro uno más tres ceros al kilómetro dos más tres ceros.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	10,432.1
3	15583	Construcción del camino Simojovel a Pueblo Nuevo Sitala tramo kilómetro veinte más tres ceros al kilómetro treinta y siete más tres ceros subtramo kilómetro veinte más tres ceros al kilómetro veintiuno más tres ceros	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	11,481.5
4	15321	Construcción del camino entronque carretero Simojovel a el bosque a ejido Luis Espinosa tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro seis más tres ceros subtramo kilómetro uno más tres ceros al kilómetro dos más doscientos sesenta	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	16,244.2
5	7274	Construcción del camino Yabteclum a Puebla tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro doce más tres ceros subtramo kilómetro diez más quinientos al kilómetro doce más tres ceros.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	15,950.0
	7137	Construcción del camino San José el contento a Sibaca a Guatepec tramo del kilómetro cero más tres ceros al kilómetro veintiocho más setecientos trece, punto cincuenta, subtramo del kilómetro dieciocho más tres ceros al kilómetro diecinueve más tres ceros.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	13,429.6
7	7644	Construcción del camino Oxchuc a Cruzton a San Juan Cancuc a Guatepec hacia Sitala tramo kilómetro veintinueve más quinientos igual a kilómetro tres más quinientos al kilómetro cincuenta y ocho más tres ceros igual kilómetro treinta y dos más tres ceros subtramo kilómetro trece más quinientos al kilómetro quince más tres ceros.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	20,242.2
8	7495	Construcción del camino entronque carretero Icalumtic hacia Aldama tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro siete más ciento veinte, subtramo kilómetro seis más doscientos al kilómetro siete más ciento veinte.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	13,215.9
9	7220	Construcción del camino entronque carretero Huixtan a Oxchuc a Buena Vista tramo del kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cinco más quinientos noventa, punto ochenta y cuatro, subtramo del kilómetro cinco más tres ceros al kilómetro cinco más quinientos noventa, punto ochenta y cuatro.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	7,976.1
10	8290	Construcción del camino el bosque hacia Chabajebal tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro doce más novecientos ochenta y nueve, subtramo kilómetro cuatro más trescientos al kilómetro seis más tres ceros.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	22,305.9
11	71507	Construcción del sistema integral de agua potable segunda de dos etapas en la cabecera municipal de Chalchihuitan.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	11,395.0
12	31823	Rehabilitación del camino rural Telejpotobtic hacia San José Fiu tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cinco más cien en tramos aislados	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	5,116.4
13	27134	Rehabilitación del camino rural San Pedro Cotzilnam hacia Xuxchen tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cuatro más tres ceros en tramos aislados	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	4,743.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
14	40929	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad tres picos municipio de Tonalá.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	44,804.9
15	23526	Construcción del camino Saclum hacia Tzizim tramo kilómetro quince más tres ceros al kilómetro veintiséis más trescientos veinte, subtramo kilómetro dieciocho más tres ceros al kilómetro diecinueve más tres ceros	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	12,885.4
16	33150	Construcción del camino a San José Cushipac tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cinco más cuatrocientos setenta y dos, punto cero cuatro, subtramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro uno más tres ceros.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	8,441.1
17	37244	Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal de Chanal.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	57,671.2
18	62974	Construcción del camino paste hacia Elambo tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro dos más cero cuarenta, subtramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro uno más tres ceros	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	10,529.8
19	107421	Construcción del camino Pomposo Castellanos hacia Eloy Borrás Aguilar tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro diez más doscientos, subtramo kilómetro uno más quinientos al kilómetro tres más tres ceros.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	20,574.2
20	293167	Rehabilitación del camino entronque carretero Arriaga a Tapachula hacia Adolfo Ruiz Cortínez a Nueva Costa Rica tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro seis más setecientos, subtramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cinco más ciento veinte en tramos aislados	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	9,840.4
21	478	Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad 23 de mayo del municipio de Acala	Electrificación	Pobreza Extrema	Sí	Sí	8,699.7
22	491	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el Paquesch del municipio de Acala	Electrificación	Pobreza Extrema	Sí	Sí	4,170.4
23	33887	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad las manzanas del municipio de Tenejapa	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	3,967.2
24	98935	Construcción de muro gavión para el puente Huixtla en la localidad La Ceiba del municipio de Huixtla	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	7,666.0
25	99277	Construcción de sanitarios con biodigestor en localidad dos pozos del municipio de Tenejapa	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	6,056.4
26	72679	Pavimentación con concreto hidráulico del circuito prosperidad poniente norte entre avenida Poeta Óscar Oliva y el circuito prosperidad oriente, y del circuito de los poetas norte poniente entre avenida Poeta Óscar Oliva y el circuito prosperidad oriente de la colonia Vida Mejor en la cabecera municipal de Tuxtla Gutiérrez.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	14,092.0
27	89560	Construcción del mercado de las flores en la cabecera municipal de Zinacantán	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	18,664.9
28	90242	Construcción de la unidad deportiva en la cabecera municipal de Chiapilla	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	16,205.6
29	91138	Construcción del mercado público en la cabecera municipal de Tzimo	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	22,792.2
30	101578	Pavimentación de la avenida 5a. Sur Poniente entre la calle 5a. Poniente Sur y privada de la 5a. Sur Poniente de la colonia Pluma de Oro de la cabecera municipal de Tuxtla Gutiérrez	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,983.3
31	102149	Rehabilitación de la unidad deportiva en la cabecera municipal de Pichucalco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	36,598.8
32	95575	Rehabilitación del parque público de la colonia la Libertad en la cabecera municipal de Ixhuatán	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	11,574.7

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
33	98039	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle la Tejería desde intersección en y hasta el kilómetro cero más doscientos ochenta y uno del barrio la tejería en la localidad de Rincón Chamula del municipio de Rincón Chamula San Pedro	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,660.6
34	101220	Pavimentación de la calle Jerusalén entre avenida las carretas y avenida panteón San Marcos de la colonia el Salvador en la cabecera municipal de Tuxtla Gutiérrez	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	8,446.3
35	98514	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle San Gabriel desde el Emsad 141 hasta el kilómetro cero más doscientos ochenta y cinco, punto, cincuenta del barrio san gabriel en la localidad de Rincón Chamula del municipio de Rincón Chamula San Pedro	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,707.0
36	42731	Rehabilitación de duela y muros en auditorio y trota pista de la unidad deportiva en la cabecera municipal de Chiapa de Corzo	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,000.0
37	176280	Rehabilitación del espacio multideportivo en la cabecera municipal de Tapilula	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	11,309.3
38	194050	Construcción de la unidad deportiva en la cabecera municipal de Chapultenango	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	17,329.3
39	182124	Construcción de la unidad deportiva en la cabecera municipal de Chamula	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	36,950.6
40	88813, 141683, 155991, 87714, 102200, 87712, 102443, 102363, 161827, 88816, 161773, 88976, 142230, 49234, 412, 401, 409, 405, 397	<p>Materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, arrendamiento de vehículos terrestres, mantenimiento, y conservación de vehículos terrestres, impresión y elaboración de material informativo y servicios de diseño, ingeniería y arquitectura y actividades relacionadas</p> <p>(Son 19 MID's que corresponden a 32 contratos)</p>	Gastos indirectos	N/A	Sí	N/A	29,709.9
TOTAL							919,433.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS, y en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Hacienda, así como la CCEIH y la SOP, dependencias ejecutoras designadas, comprometieron, devengaron y

pagaron los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la CCEIH y la SOP, adjudicó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, 11 contratos de manera directa por un importe de 95,655.7 miles de pesos, 4 por invitación restringida por un importe de 34,182.3 miles de pesos y 23 por licitación pública por un importe de 750,737.7 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la CCEIH y la SOP, ejecutó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, 34 proyectos conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

9. El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la SOP, con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, no ejecutó 4 obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no fueron presentados los convenios modificatorios en monto por un importe de 8,623.1 miles de pesos, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RELACIÓN DE CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA DEL FISE NO PRESENTADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Convenios en monto no presentados
1	89560	SOP-OBRA-2023-032 E	Licitación Pública	Construcción del mercado de las flores en la cabecera municipal de Zinacantán	SOP	17,250.2	1,414.7
2	102149	SOP-OBRA-2023-039 E	Licitación Pública	Rehabilitación de la unidad deportiva en la cabecera municipal de Pichucalco	SOP	33,451.1	3,147.7
3	95575	SOP-OBRA-2023-040 E	Licitación Pública	Rehabilitación del parque público de la colonia la Libertad en la cabecera municipal de Ixhucatán	SOP	10,626.7	948.1
4	182124	SOP-OBRA-2023-087 E	Licitación Pública	Construcción de la unidad deportiva en la cabecera municipal de Chamula	SOP	33,837.9	3,112.6
TOTAL:						95,165.9	8,623.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con relación a los 4 convenios modificatorios en monto correspondientes a los contratos SOP-OBRA-2023-032 E, SOP-OBRA-2023-039 E, SOP-OBRA-2023-040 E y SOP-OBRA-2023-087 E, por un monto total de 8,623,131.10 pesos, por lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

10. El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la CCEIH, con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, formalizó un convenio con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua, para la ejecución de la obra, en el cual se establecieron las especificaciones del proyecto, las condiciones específicas relacionadas con el plazo de ejecución y entrega de los trabajos, los montos y fechas de las aportaciones, así como los mecanismos de comprobación y verificación del ejercicio del gasto; asimismo, se constató que dispone de la documentación que acredita la ejecución, terminación y entrega de la obra revisada.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

11. El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la CCEIH y la SOP, adjudicó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, 32 contratos que corresponden a un proyecto de gastos indirectos, vinculado con 19 MIDS, de los cuales 29 fueron de manera directa por un importe de 19,153.9 miles de pesos y 3 por licitación restringida por un importe de 10,556.0 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los proveedores o prestadores de servicios participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la

autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las adquisiciones, arrendamientos o servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

12. El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la CCEIH y la SOP, ejecutó conforme a la normativa aplicable, las adquisiciones, arrendamientos y servicios con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, toda vez que dispone de las entradas de almacén, resguardos, inventarios, informes, bitácoras, reporte de fallas y evidencias fotográficas, que acreditan que la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encuentran inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

13. Se realizó la verificación física de los 37 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la CCEIH y la SOP, con un importe pagado de 858,489.9 miles de pesos, de los que se comprobó que corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

14. Se realizó la verificación física de los 2 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la CCEIH y la SOP, con un importe pagado de 31,233.3 miles de pesos, de los que se observó que la obra pública denominada “Construcción del mercado público en la cabecera municipal de Tzimol” en el municipio de Tzimol, Chiapas, con número de contrato SOP-OBRA-2023-036-E, por un monto pagado de 22,792.2 miles de pesos, no se encuentra operando y, asimismo, la obra pública denominada “Construcción del camino a San José Cushipac tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cinco más cuatrocientos setenta y dos, punto cero cuatro, subtramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro uno más tres ceros”, con número de contrato 2340034-129, por un monto pagado de 8,441.1 miles de pesos, se encuentra suspendida derivado a la rescisión del contrato por 10,688.7 miles de pesos por falta de ejecución de los trabajos estipulados en el mismo por parte del proveedor, de los cuales reintegraron 2,247.6 miles de pesos a la TESOFE en los plazos establecidos por la normativa, por lo que

no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo conforme al cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL FISE QUE NO PROPORCIONAN LOS BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FONDO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Situación física de la obra	Importe pagado con el FISE
1	91138	SOP-OBRA-2023-036-E	Construcción del mercado público en la cabecera municipal de Tzimol	SOP	No opera	22,792.2
2	33150	2340034-129	Construcción del camino a San José Cushipac tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cinco más cuatrocientos setenta y dos, punto cero cuatro, subtramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro uno más tres ceros	CCIH	Suspendida	8,441.1
TOTAL:						31,233.3

FUENTE: Verificación física de obra, estimaciones de obra, pólizas, facturas, estados de cuenta bancarios.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 31,233,308.57 pesos, con la presentación del reporte fotográfico de la inspección ocular de la obra, acta de terminación de obra, cédula de inspección de campo y dictamen de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, por la puesta en operación de la obra denominada “Construcción del mercado público en la cabecera municipal de Tzimol” con número de contrato SOP-OBRA-2023-036-E y la terminación y correcta operación de la obra con número de contrato 2461016-151 con el cual se concluye con los trabajos de la obra denominada “Construcción del camino a San José Cushipac tramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro cinco más cuatrocientos setenta y dos, punto cero cuatro, subtramo kilómetro cero más tres ceros al kilómetro uno más tres ceros”, con número de contrato 2340034-129, por lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

15. El Gobierno del estado de Chiapas, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y difundió dicha información entre su población a través de su página de internet y del Periódico Oficial del Estado de Chiapas, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2023 por 2,093,929.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del estado de Chiapas recibió recursos del fondo por 2,093,929.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,941.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 2,095,870.7 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 134 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 2,088,885.4 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Chiapas incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, ya que se observó que de la verificación física de las obras una se encontraba suspendida, derivado a la rescisión del contrato, por lo que no proporciona los beneficios programados a la población objetivo del fondo, de la cual se presentó la documentación que acredita la terminación y correcta operación de dicha obra; la observación determinada fue atendida antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 7.7% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 3.6% a alcantarillado, el 6.7% a drenaje y letrinas, el 67.6% a urbanización, el 3.1% a electrificación rural y de colonias pobres, el 9.1% a infraestructura básica del sector salud, el 0.4% a mejoramiento de vivienda y el 1.5% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 81.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 24.4% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chiapas realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la

planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Hacienda y de Obras Públicas, y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Gobierno del estado de Chiapas.